

26/03/2021

Ovalle: Con alegatos de apertura inician juicio oral contra imputado de incendio en Peaje

Con los alegatos de apertura, más la lectura de la acusación de la Fiscalía de Ovalle por parte del Tribunal Oral en lo Penal de esa ciudad, comenzó el juicio oral contra un acusado, quien sería auxiliar esporádico de una empresa de buses interprovincial, por los hechos ocurridos el 17 de Diciembre de 2019, en el cual terminaron incendiadas y destruidas en forma parcial instalaciones de la plaza de peaje ubicada en la ruta 43, que une las provincias de Elqui y Limarí, a la altura de la cuesta Las Cardas.



Según la acusación, en el contexto de una protesta pública convocada contra la determinación de la autoridad y empresa encargada de administrar el peaje de subir el valor del servicio, el acusado habría cargado neumáticos en el portamaletas de un bus, los cuales extrajo desde un vehículo Hyundai Accent, con ayuda de otro sujeto, quien sería auxiliar del mismo bus, y los habría acomodado con el apoyo de un conductor de dicho medio de transporte. Posteriormente, cargaría combustible y otros neumáticos en un servicentro y taller.

Ya en el lugar, a eso de las 10:00 horas comenzaría la instalación de neumáticos sobre la vía y el inicio de las barricadas, destrozos de una barrera, vidrios, daños a cámaras y el sujeto lanzaría un neumático hacia una de las casetas del peaje. Tras aquello, cerca de las 11:00 horas, arrojaría acelerantes a la caseta, encendiendo el fuego.

En el alegato de apertura, el Fiscal de Análisis Criminal y Focos Investigativos de Ovalle, Jaime Rojas Gatica, dijo que los habitantes de la región y los trabajadores del peaje, "tienen claros los recuerdos de estos hechos. Viven en la memoria colectiva y en diversos registros fílmicos y fotográficos".

"No pretendemos criminalizar la legítima protesta social ni reivindicación de derechos bajo ninguna perspectiva. Lo que se pretende es la aplicación de una norma vigente y sancionar la afectación ilegítima del derecho de la población de circular libremente, así como la afectación de la legítima expectativa de ciudadanos de este país en que terceros no quemarán su fuente de trabajo", agregó en el alegato.

"Esperamos que el tribunal tenga en especial consideración el testimonio de los trabajadores del peaje que depondrán en estrado", dijo. El fiscal agregó que se espera la exhibición de documentos, testimonios de funcionarios policiales y peritos, más otros medios de prueba como imágenes de los hechos, resumió.

La Fiscalía presentó en primer lugar la prueba testimonial de cargo y además declaró el imputado.